

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

ACTA DEL COMITÉ DEL COMPETICIÓN

Siendo las 13.00 horas del día 23 de mayo de 2023, se reúne el Comité de Competición para tratar los siguientes asuntos:

AVISOS DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

Se informa que los jugadores se podrán inscribir como máximo los jueves a las 23.59h. Para ello:

- El delegado tendrá que solicitar la inscripción del jugador por email a juegos municipales (juegosmunicipales@lasrozas.es).
- Tras comprobar que el jugador no juega o ha jugado en el mismo deporte o en ningún equipo de la misma división, se le habilitará la aplicación al equipo para que registre al jugador.
- Se tendrá que dar de alta al jugador y pagar con tarjeta a través de la plataforma.
- Un jugador nuevo estará inscrito correctamente siempre y cuando aparezca en plantilla en la aplicación y haya realizado el pago.

Este Comité informa a los equipos que es obligatorio tener:

- **Su indumentaria adecuada, presentar balón reglamentario para sus partidos y tener en la aplicación sus dorsales editados.**

Los equipos que no cumplan estos requisitos serán amonestados o sancionados.

Se recomienda a los equipos poner en los datos de equipo en la plataforma, el color de su equipación.

Se recuerda que en categorías CADETE, JUVENIL, SENIOR y VETERANOS es obligatoria la presentación del DNI en los encuentros (o físico o digital). Debido a las incidencias de la primera jornada en la liga de F7 juvenil, se insta a la empresa arbitral a que pida los DNIs y se recuerda a todos los participantes que es obligatorio la presentación del mismo antes de los partidos.

En FÚTBOL 11, FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA los jugadores sancionados en los partidos con una roja directa, aparecerán en la aplicación con un partido de sanción por defecto; pero es este Comité de Competición en su reunión de todos los martes quien decidirá sobre la sanción teniendo en cuenta el acta arbitral y las alegaciones que se puedan hacer según la Normativa Interna de los JJMM. Por lo tanto, será los miércoles con la publicación del acta cuando se conozca el alcance de las sanciones. Se publicará tanto en la web como en la aplicación.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

BADMINTON

01.- Vistas las actas de los partidos de la séptima jornada en categoría JUVENIL, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL al jugador DIEGO LUMBREAS GONZÁLEZ, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

02.- Vistas las actas de los partidos de la séptima jornada en categoría CADETE MASCULINO, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL a los jugadores PEDRO MARTÍNEZ REDONDO y EDUARDO MIQUEL MATAS, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

03.- Vistas las actas de los partidos de la séptima jornada en categoría CADETE MASCULINO, y el escrito presentado por el jugador, se acuerda dar como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES al jugador CARLOS IZQUIERDO RUIZ, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2C del reglamento.

TENIS

04.- Se procede a cerrar el expediente sobre lo ocurrido en el partido entre los jugadores DANIEL BALLESTEROS-MARCOS FIZ, de categoría INFANTIL. Hechas las averiguaciones correspondientes, consultadas la Comunidad de Madrid y su programa de deporte infantil, la federación de tenis, el director de la escuela de tenis municipal y la empresa de árbitros. El comité resuelve:

- 1. Amonestar a la empresa de arbitros y solicitar la retirada de este juez árbitro.
- 2. Dar por finalizado el encuentro con el resultado que refleja el acta por los principios de inmediatez y veracidad arbitral, el principio de igualdad deportiva por las mismas normas para los dos contendientes y el mismo principio (igualdad deportiva) para todos los partidos de cualquier deporte en el que existen errores arbitrales ya sea por interpretación o desconocimiento de las normas.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

TENIS DE MESA

05.- Vistas las actas de los partidos de la séptima jornada en categoría CADETE/JUVENIL, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL a los jugadores OSCAR SÁNCHEZ SEVILLA y GIACOMO BALDOVINO FAJARDO al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

06.- Vistas las actas de los partidos de la séptima jornada en categoría ALEVÍN/BENJAMÍN, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL a los jugadores CARLOS TEJEDOR, VICTOR TEJEDOR, IMANOL HERRERAMORO GIL Y ANA ORTEGA VELASCO, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

07.- Con motivo de la celebración de las elecciones el día 28 de mayo, y siendo la pista del polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón colegio electoral, se suspende la jornada 7, finalizando la competición en categoría INFANTIL con 6 jornadas.

BALONCESTO

08.- Visto el acta del partido entre los equipos CB DEPORTIVO HISPANIA-MARIO SQUAD, de categoría SÉNIOR, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL, al equipo CB DEPORTIVO HISPANIA, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

09.- Visto el acta del partido entre los equipos THE KROLLY-SPORTFULNESS, de categoría SÉNIOR, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL, al equipo SPORTFULNESS, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

VOLEY PLAYA

SIN INCIDENCIAS

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

FÚTBOL SALA

10.- Visto el acta del partido entre los equipos NUEVOPAN-ZUBROWKA FC, de categoría SÉNIOR, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL, al equipo NUEVOPAN, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

FÚTBOL 7

10.- Se procede a descalificar al equipo LAS ROZAS GALAXY, de categoría SÉNIOR, por incomparecencias y no entregar la fianza correspondiente para poder seguir en la competición. Siguen valiendo sus resultados de la primera vuelta, pero no los de la segunda, al amparo de lo establecido en el Art. 27 apartado C del reglamento.

11.- Se procede a descalificar al equipo EL PINAR REVOLUTION BAR, de categoría SÉNIOR, por incomparecencias y no entregar la fianza correspondiente para poder seguir en la competición. Siguen valiendo sus resultados de la primera vuelta, pero no los de la segunda, al amparo de lo establecido en el Art. 27 apartado C del reglamento.

12.- Se procede a descalificar al equipo CLUB LAS ROZAS 70, de categoría SÉNIOR, por incomparecencias y no entregar la fianza correspondiente para poder seguir en la competición. Siguen valiendo sus resultados de la primera vuelta, pero no los de la segunda, al amparo de lo establecido en el Art. 27 apartado C del reglamento.

13.- Visto el acta del partido entre los equipos GUNS N´ ROZAS-L.R GALAXY, de categoría SENIOR, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL, al equipo GUNS N´ROZAS, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

14.- Dada que es la segunda incomparecencia del equipo, se procede a descalificar al equipo GUNS N´ROZAS, de categoría SÉNIOR, y se le recuerda que según el artículo 27 puede depositar la fianza correspondiente para continuar la competición antes del viernes 26 de mayo a las 10.00h.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

15.- Visto el acta del partido entre los equipos ESTOY SOLO!-BULLFROG FC, de categoría SÉNIOR, se procede a amonestar a ambos equipos por no tener editados los dorsales en la aplicación.

16.- Sancionar al jugador IGNACIO ESTEBAN ROMERO VALDESPINO, del equipo BULLFROG FC, categoría SÉNIOR, con 2 partidos:

- 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

17.- Sancionar al jugador PABLO DOMINGUEZ MARTÍNEZ, del equipo BULLFROG FC, categoría SÉNIOR, con 13 partidos:

- 5 partidos de suspensión por agresión directa, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado F del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 5 a 10 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.
- 3 partidos de suspensión por empujar a un contrario, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado E del reglamento.

18.- Visto el acta del partido entre los equipos CORINTO SPORTS-BDP CASTILLA, de categoría JUVENIL, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL, al equipo CORINTO SPORTS, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

19.- Visto el acta del partido entre los equipos GSD LAS ROZAS-CLUB ARGOS 2, de categoría ALEVÍN, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL, al equipo CLUB ARGOS 2, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

20.- Visto y leído el escrito presentado sobre el partido entre los equipos SAN MARINO-DRINK TEAM, de categoría SÉNIOR, no se admite.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

21.- Sancionar al jugador JESÚS TROCONIS, del equipo DE LA ARENA AL CESPED, categoría VETERANOS, con 4 partidos:

- 2 partidos de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 2 a 4 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

22.- Visto y leído el escrito presentado por el equipo REAL MATENS TGC, de categoría SÉNIOR, se acepta su solicitud y se anula su partido del 28 de mayo contra el equipo REAL MARAZUELA. Además, se acuerda dar como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, al equipo REAL MATENS TGC, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2C del reglamento.

FÚTBOL 11

23.- Vistos los escritos presentados y el acta del partido entre los equipos CD MINIFUTBOL A-FPA LAS ROZAS A, de categoría CADETE, se procede a abrir expediente. Se da de plazo a la empresa de árbitros hasta el lunes 29 de mayo a las 10.00h para que nos envíe el informe correspondiente.

24.- Visto el acta del partido entre los equipos ARGOS B-EMFR LAS MATAS INFANTIL, de categoría INFANTIL, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL, al equipo ARGOS B, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

25.- Dada que es la segunda incomparecencia del equipo, se procede a descalificar al equipo ARGOS B, de categoría INFANTIL, y se le recuerda que según el artículo 27 puede depositar la fianza correspondiente para continuar la competición antes del viernes 26 de mayo a las 10.00h.

26.- Visto el escrito presentado por el delegado del equipo ARGOS A, de categoría INFANTIL, se acepta su solicitud y se le da como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, su partido del día 27 de mayo, al amparo de lo establecido en el Art. 27,

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

apartado 2C del reglamento. La organización avisará al contrario y a árbitros de la suspensión del partido.

27.- Sancionar al jugador FRAN GONZÁLEZ, del equipo JUGONES, categoría SÉNIOR, con 1 partido de suspensión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.

28.- Sancionar al jugador MARIO SÁNCHEZ MOSQUERA, del equipo JUGONES, categoría SÉNIOR, con 1 partido de suspensión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.

29.- Sancionar al jugador BELTRÁN FERNÁNDEZ UTRILLA, del equipo UGANDA FC, categoría JUVENIL, con 3 partidos de suspensión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.

30.- Sancionar a FERNANDO MARTÍN, entrenador del equipo ELECTROCOR LAS ROZAS CF, de categoría JUVENIL, con 4 partidos:

- 2 partidos de suspensión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 2 a 4 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

Durante la sanción, no podrá ejercer como delegado en ninguna competición de los juegos municipales.

31.- Amonestar al equipo UGANDA FC, de categoría JUVENIL, por el comportamiento de sus aficionados, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 3 del reglamento. Se le recuerda al equipo, que de repetirse este comportamiento se le puede sancionar con pérdida de puntos o, incluso con la exclusión de la competición.

32.- Abrir expediente sancionador al árbitro del encuentro (RAFAEL SANCHEZ ALMEIDA). Se le da de plazo a la empresa arbitral hasta el lunes 29 de mayo a las 10.00h para que presente informe de lo sucedido.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

33.- Sancionar a los siguientes jugadores con 1 partido de suspensión por acumulación de 4 tarjetas amarillas:

JUGADOR	EQUIPO	DEPORTE
LUIS MARÍA SANZ SÁNCHEZ-INFANTE	EL GRUPO CF	FUTBOL 7 SENIOR
YAGO RUIZ	KAPITAL	FUTBOL 7 SENIOR
MARCO VERDUGO LORENZO	AMD SAN LORENZO	F11 INFANTIL

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14.10 horas del día arriba indicados.

Las Rozas de Madrid, 23 de mayo de 2023.

EL COMITÉ DE COMPETICION

